

# 3.2. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



**En el marco del capítulo B del CMPD: Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

Este capítulo da cuenta de los cambios en los indicadores más relevantes en materia de garantía de derechos de la población adolescente y joven en los siguientes aspectos:

Dinámica demográfica  
Volumen y crecimiento  
Estructura (edad y etnia)  
Distribución espacial

...

Fecundidad en la adolescencia

...

Educación

...

Empleo juvenil

...

Víctimas del conflicto armado

...

Salud mental

## Preguntas introductorias frente a la temática:



¿Sabe usted cuántos millones de adolescentes y jóvenes tiene Colombia en 2023?

- Entre 14 y 15 millones
- Entre 16 y 17 millones
- Entre 17 y 18 millones



¿Sabe usted cuántos hijos/as de adolescentes de 15 a 19 años nacieron en el 2021 en Colombia?

- 98.693
- 105.435
- 107.741



¿Sabe usted cuál fue la tasa de cobertura de educación superior de Colombia en el 2021?

- 53.9%
- 50.5%
- 62.2%



En Colombia, en el 2022, de cada 100 mujeres jóvenes, ¿cuántas no tienen la oportunidad de estudiar ni de trabajar?

- 19
- 25
- 37



Del total de personas afectadas por el hecho victimizante “delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado”, ¿sabe usted cuál es el porcentaje de mujeres entre 18 y 28 años?

- 55%
- 76%
- 83%



Seleccione la afirmación correcta:

- Hombres jóvenes y mujeres jóvenes se suicidan en igual proporción.
- Los hombres jóvenes se suicidan tres veces más que las mujeres jóvenes.
- Las mujeres jóvenes se suicidan tres veces más que los hombres jóvenes.

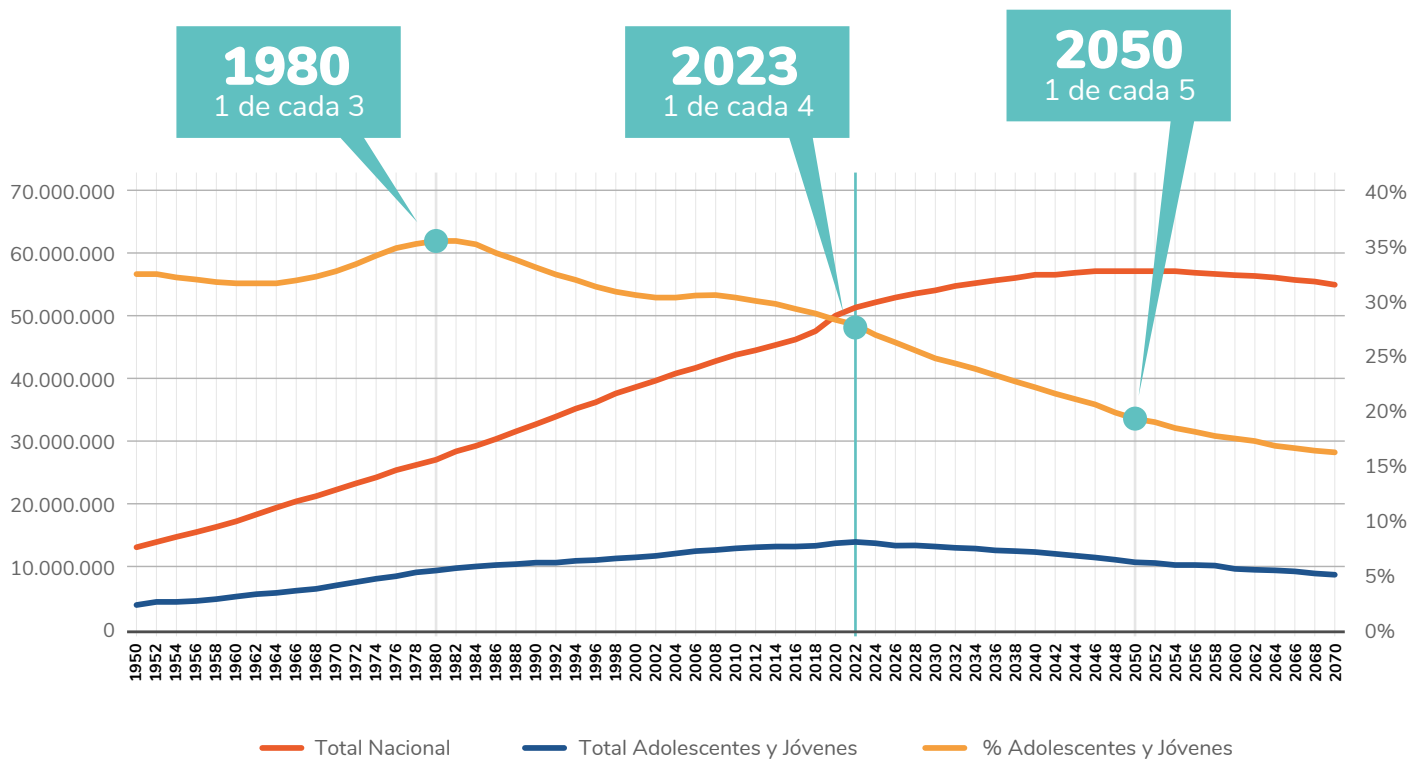
#### **Definición:**

La Ley Estatutaria de Juventud en Colombia define a las personas jóvenes como “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Ley 1622 de 2013). Por su parte, el Código de Infancia y Adolescencia define a los y las adolescentes como “las personas entre 12 y 18 años de edad” (Ley 1098 de 2006). En estos resultados se presentarán análisis para los grupos definidos en la normatividad colombiana.

## APARTADO 1: Dinámica demográfica

### ► Figura 3.2.1

Evolución del volumen de la población total y de adolescentes y jóvenes en Colombia, 1950-2070.



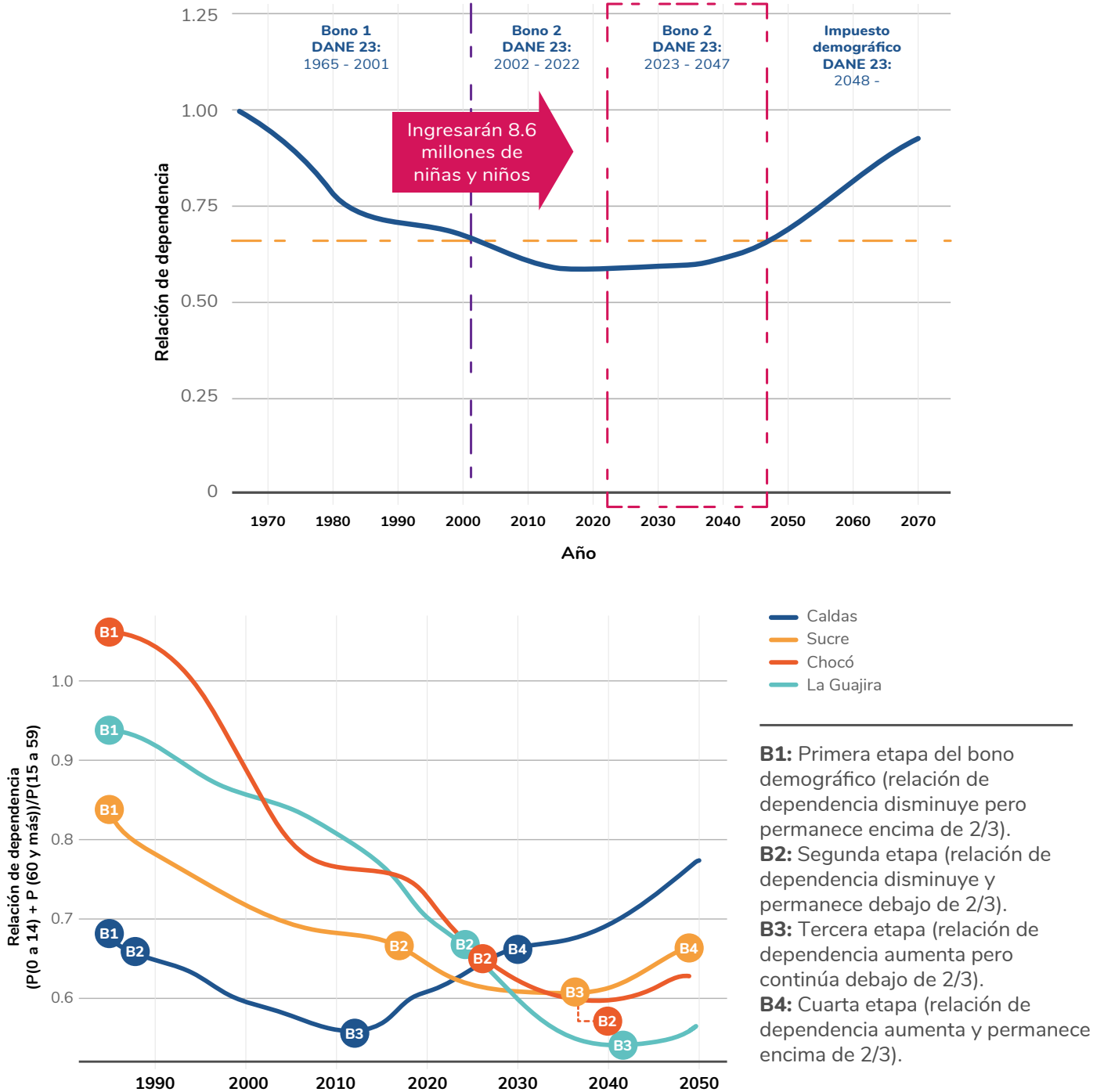
Fuente: Retroproyecciones y proyecciones post COVID-19 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, DANE.

### Hallazgos:

- Para 2023 en Colombia empezará a descender la población adolescente y joven y se acelerará la reducción del porcentaje frente al resto de la población. Este cambio demográfico implica para los próximos 20 años considerar en las políticas públicas a la población adolescente y joven.
- En los años 80, la población adolescente y joven tuvo su mayor porcentaje frente al total de la población: 37%; es decir, 1 de cada 3 personas.
- Para 2023 en Colombia se estiman 14.3 millones de adolescentes y jóvenes (1 de cada 4 personas), año en que esta población empezará a descender.
- Para 2050 se espera que sean 11.2 millones (1 de cada 5 personas).

► Figura 3.2.2

Bono demográfico<sup>1</sup> para el total nacional y a nivel departamental, 1965-2070.



Fuente: Retroproyecciones y proyecciones post COVID-19 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, DANE.

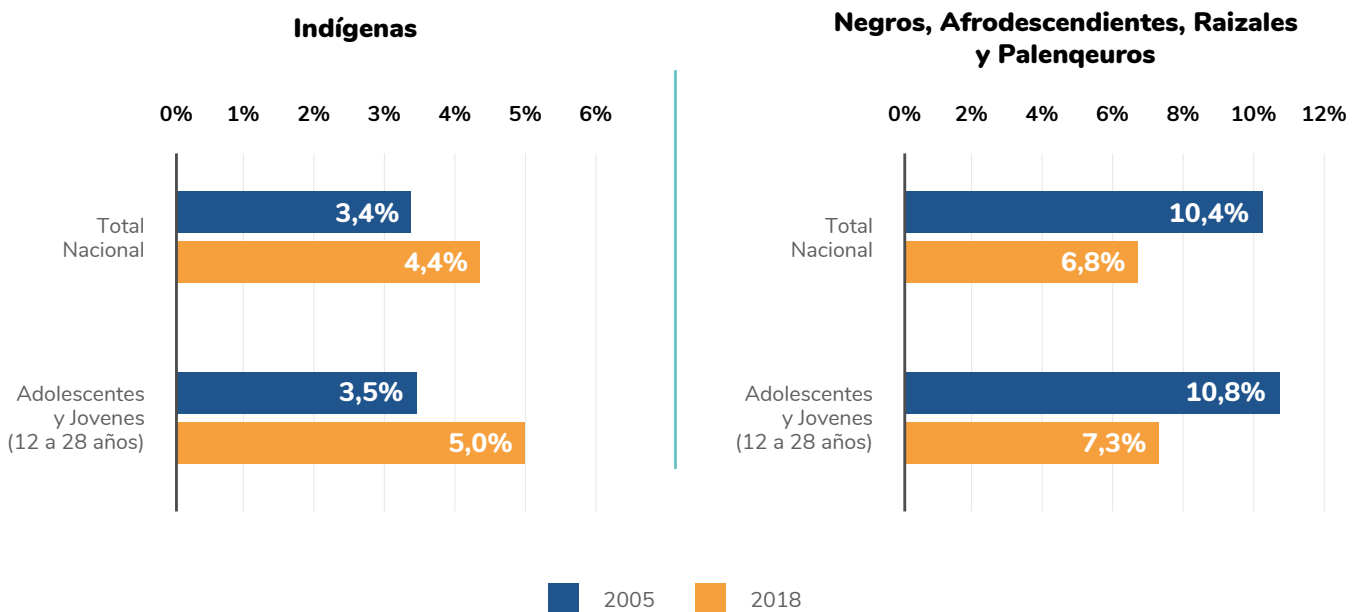
<sup>1</sup> Relación de dependencia: población dependiente son los menores de 15 años y de 60 años y más, y la población potencialmente activa es la población de 15 a 59 años.

**Hallazgos:**

- En 2023 Colombia entra a la última ventana del bono demográfico que se cierra cerca a 2048 (proyecciones DANE), periodo en que la población adolescente y joven será protagonista.
- El periodo 2023-2047 será la última etapa en la que la población activa será superior a la de la población dependiente; por ello, garantizar los derechos de adolescentes y jóvenes será el principal reto para que sean agentes de transformación del desarrollo del país.
- En perspectiva del curso de vida, a este grupo de jóvenes ingresarán en los próximos 10 años alrededor de 8.6 millones de niños y niñas menores de 12 años.
- La ventana demográfica no es homogénea en los departamentos de Colombia y plantea desafíos diferenciales. Unas ventanas se están cerrando y otras abriendo. Mientras se prevé que Caldas alcance hacia el 2030 el cierre de la ventana del bono demográfico, Sucre lo hará en un año similar al de Colombia cerca de 2048, y los departamentos de Chocó y La Guajira recién se encuentran en su inicio en este quinquenio y la terminarán después del 2050.
- La visión territorial demanda políticas diferenciales en las que la población adolescente y joven tenga un mayor peso en algunas zonas del país.

► **Figura 3.2.3**

Proporción de adolescentes y jóvenes (12 a 28 años) por grupos étnicos.



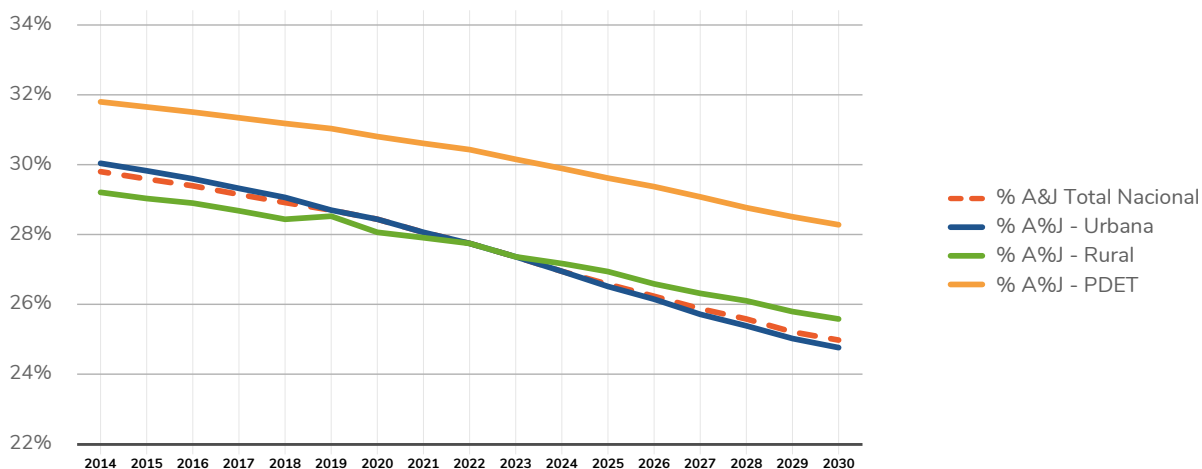
Fuente: Retroproyecciones y proyecciones post COVID-19 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, DANE.

**Hallazgos:**

- El porcentaje de adolescentes y jóvenes étnicos es mayor que el total nacional.
- El porcentaje de población adolescente y joven indígena es mayor que en el total nacional y aumentó 1,5 p.p por encima del nivel nacional (0,9 p.p.) en el periodo intercensal 2005-2018; fenómeno explicado por una mayor fecundidad en la población indígena y el aumento del autorreconocimiento indígena en el CNPV 2018.
- La población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera descendió en la misma proporción en adolescentes y jóvenes que en el total nacional (3,5 p.p.). Este análisis tiene limitaciones, debido a las dificultades presentadas en el CNPV 2018 frente a la pregunta del autorreconocimiento. Actualmente esta información se encuentra en evaluación a partir de la Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional.

**► Figura 3.2.4**

Proporción de adolescentes y jóvenes a nivel nacional que viven en zona urbana y zona rural.



**Fuente:** Retroproyecciones y proyecciones post COVID-19 con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, DANE.

**Hallazgos:**

- La evolución de la proporción de los adolescentes y jóvenes muestra un punto de inflexión a 2022 que invierte la tendencia, observando más jóvenes en zonas rurales hacia 2030, y aún más en los municipios PDET.
- En municipios PDET la proporción de población adolescente y joven es mayor respecto a la población total y en comparación con otros municipios no PDET.
- La proporción de adolescentes y jóvenes en el 2014 presentaba una diferencia territorial de 0,8 p.p., siendo mayoría en las zonas urbanas. En el 2022 tiene una proporción igual en ambas zonas y a partir del 2023 se invierte la tendencia. A 2030 habrá una mayor concentración de población adolescente y joven en las zonas rurales frente a la zona urbana. Las flexibilidades laborales ocasionadas por la pandemia por COVID-19 han permitido la intensificación del trabajo remoto y brindado posibilidades para que las personas lo hagan desde zonas rurales. A esto se suma una creciente búsqueda de vidas más tranquilas y alejadas de los desafíos de las ciudades.
- Aunque a nivel global no se cuenta con información cuantitativa de esta tendencia, algunos estudios de corte cualitativo señalan que este fenómeno se explica tanto desde factores estructurales como subjetivos: la búsqueda de opciones frente al cambio climático, la preocupación por la sana alimentación, el sentido de pertenencia con sus regiones y el interés en generar desarrollo en sus territorios y sus familias, entre otros<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Consultar:

<sup>\*</sup>[https://www.ifad.org/es/web/latest/-/el-futuro-es-rural-jovenes-que-están-empeñados-en-construir-un-futuro-mejor-en-sus-lugares-de-origen?p1\\_back\\_url=%2Fes%2Fweb%2Flatest%2Fgallery](https://www.ifad.org/es/web/latest/-/el-futuro-es-rural-jovenes-que-están-empeñados-en-construir-un-futuro-mejor-en-sus-lugares-de-origen?p1_back_url=%2Fes%2Fweb%2Flatest%2Fgallery)

<sup>\*\*</sup><https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/34385/UlloaCaceresClaudiaLiliana2017.pdf?sequence=1>

<sup>\*\*\*</sup> <https://www.mdpi.com/2071-1050/13/9/5135>

<sup>\*\*\*\*</sup><https://www.mdpi.com/2071-1050/13/16/9432>



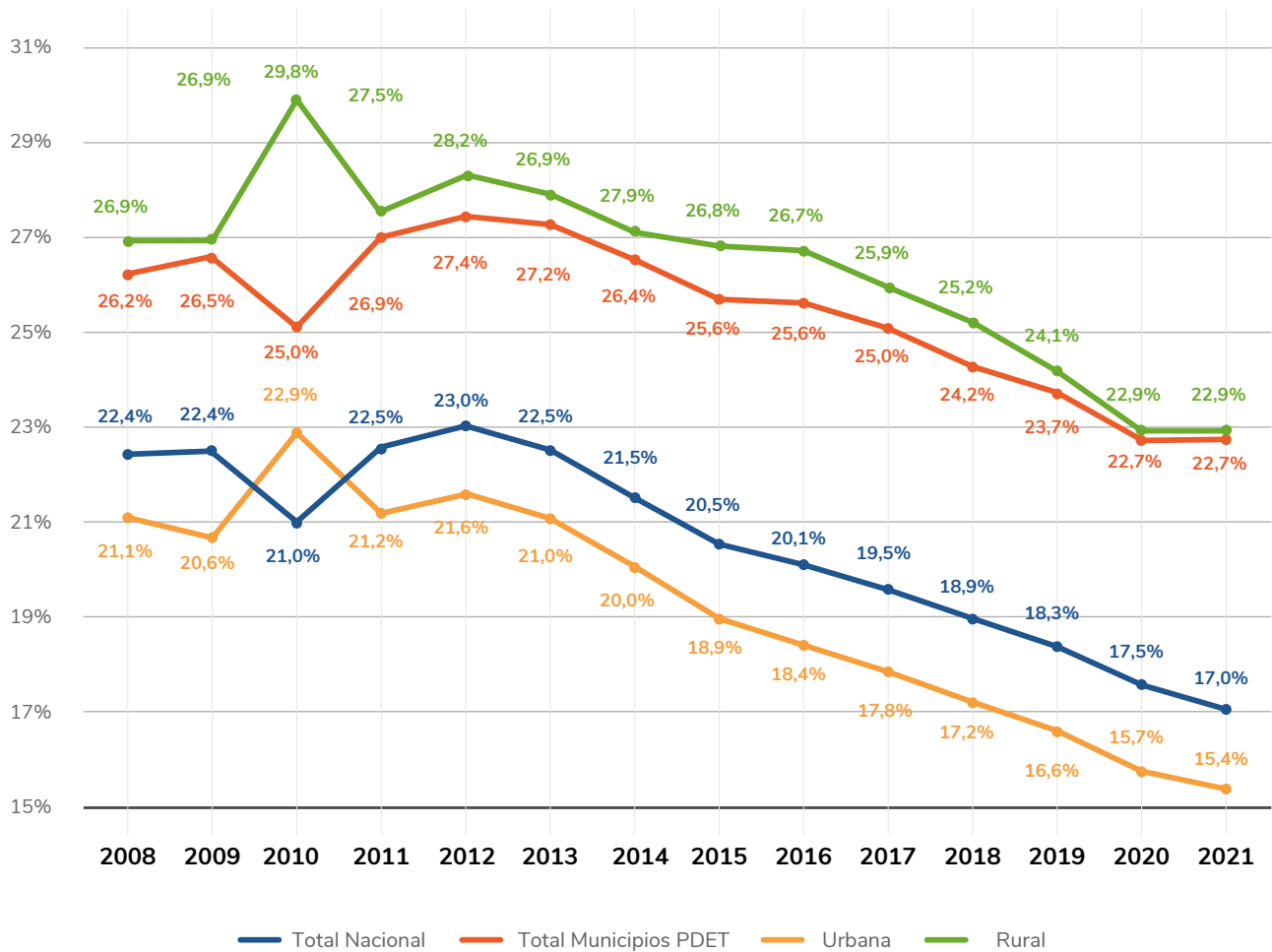
### Fecundidad en la adolescencia



3.7. / 5.6. Acceso universal a la atención sexual y reproductiva, planificación familiar y educación

► **Figura 3.2.5**

Proporción de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años de edad a nivel nacional, por zona y municipios PDET, 2011-2021



Fuente: Estadísticas Vitales, DANE.

### Hallazgos:

- La brecha en el porcentaje de nacimientos producto de embarazos adolescentes, entre los 15 y los 19 años, para el total nacional y los municipios PDET ha prevalecido a lo largo de los años, siendo mayor el porcentaje de nacimientos producto de embarazos adolescentes en municipios PDET y área rural. Entre el 2008 y el 2021, la brecha entre el total nacional y los municipios PDET aumentó 1.89 p.p.
- En 2021, hubo 105,276 nacimientos producto de embarazos adolescentes a nivel nacional. Esto se explica por las condiciones de violencia, pobreza y debilidad institucional, incluyendo falencias en la prestación de servicios de salud y educación.





### Educación



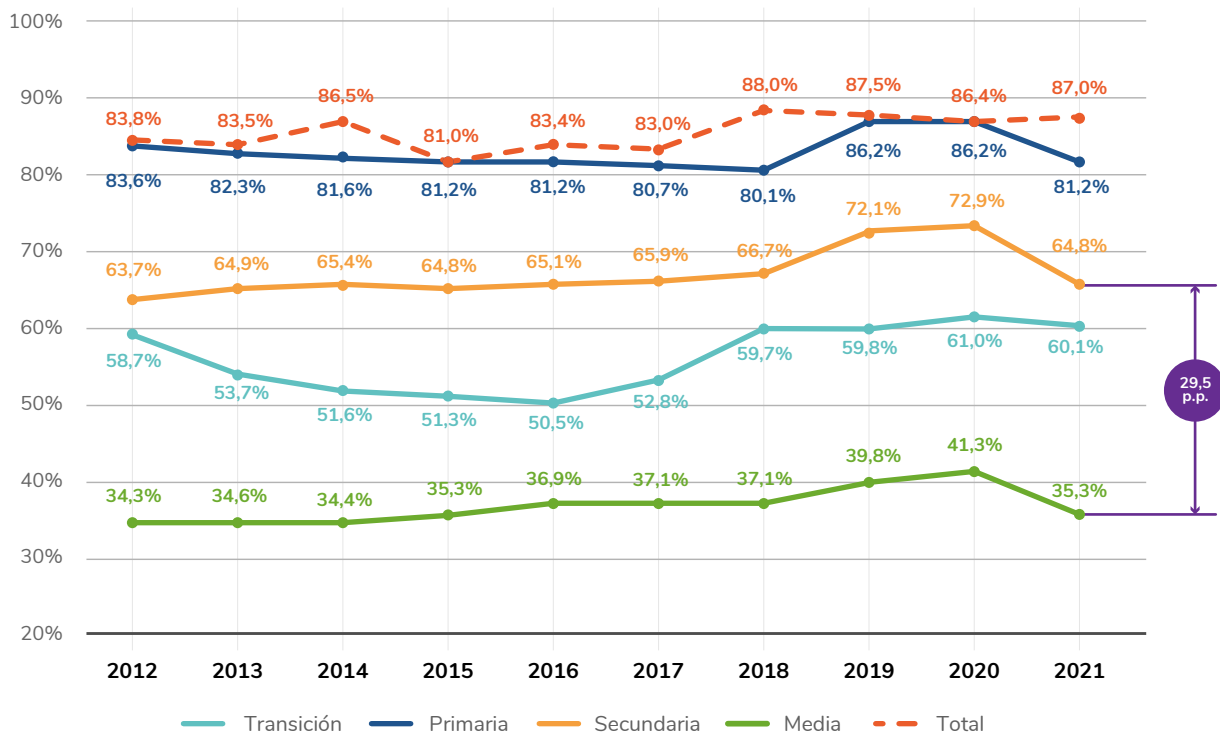
4.1 Educación primaria y secundaria gratuita.



4.3 Igualdad de acceso a la educación técnica, profesional y superior.

► **Figura 3.2.6**

Tasa de cobertura neta<sup>3</sup> en educación según nivel educativo a nivel nacional, 2012-2021.



29,5 p.p.

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Ministerio de Educación Nacional (MEN).



En el 2021 se evidencia una pérdida de cobertura neta entre los niveles educativos para adolescentes y jóvenes, volviendo a niveles anteriores al 2018. Así mismo, se encuentran menos estudiantes matriculados en educación media (10° y 11°) que en secundaria (6°, 7°, 8° y 9°).

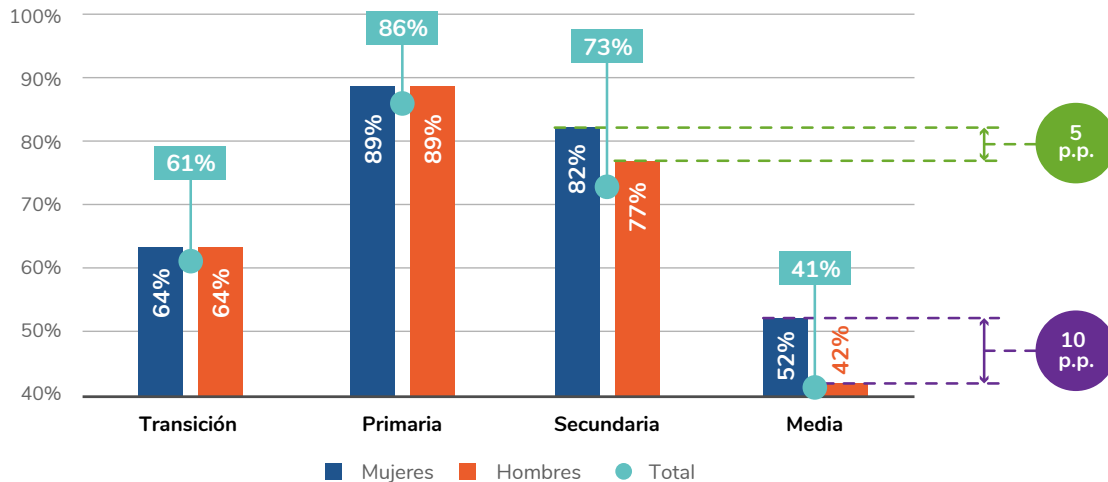
...

En la última década persisten las brechas entre la educación secundaria y media. La cobertura neta en educación secundaria (64,8%) en el 2021 fue de 29,5 p.p. mayor que la cobertura neta en educación media (35,3%).

<sup>3</sup> Cobertura neta: porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

► **Figura 3.2.7**

Tasa de cobertura neta en educación según nivel educativo a nivel nacional y sexo, 2020.



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Ministerio de Educación Nacional (MEN).

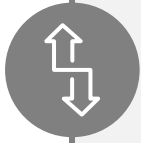
Respecto a la figura 3.2.7, se observa una paridad en la cobertura neta para hombres y mujeres en los niveles de preescolar (transición) y básica primaria para 2020; **en secundaria (grados 6° a 9°) hay una diferencia entre mujeres y hombres de 5 p.p., con mayor cobertura neta para las mujeres; esta misma brecha se acentúa en 10 p.p. en la educación media (grados 9° a 11°).**

Pese a que la cobertura neta en mujeres supera la cobertura neta en educación de hombres en los niveles educativos de básica secundaria y educación media, en el 2021 la cobertura neta en estos niveles educativos presenta un descenso considerable, que repercute en la garantía de trayectorias educativas completas tanto para mujeres como para hombres, lo cual acentúa las desigualdades sociales y económicas. Al respecto, los estudios de la CEPAL (2020) indican que “se requieren 11 o 12 años de educación, es decir, educación secundaria completa, para alcanzar una alta probabilidad de no caer en la pobreza. Este debe ser, por lo tanto, el objetivo de cobertura universal al cual deben aproximarse gradual pero aceleradamente, y de acuerdo con su grado de desarrollo, los distintos países de la región”<sup>4</sup>.

Se puede profundizar en un análisis respecto a algunos núcleos problemáticos sustentados en los roles y estereotipos de género que repercuten en el acceso y permanencia en el sistema educativo y que están relacionados con los motivos de abandono; por ejemplo, en el nivel de educación media, los hombres dejan de estudiar para incorporarse al mercado laboral, en tanto las mujeres lo hacen por razones de cuidado, ya sea respecto de sus hijos, hermanos menores u otros miembros dependientes del hogar.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, entre los factores diferenciales para la deserción escolar, en hombres las tres principales causas son: desinterés en el estudio, necesidad de trabajar y falta de dinero o costos educativos elevados. Para las mujeres, las principales causas de deserción escolar son: responsabilidad en los oficios del hogar, desinterés en el estudio y falta de dinero o costos educativos elevados. Es importante resaltar que la cuarta razón de deserción en las mujeres es por embarazo (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2022).

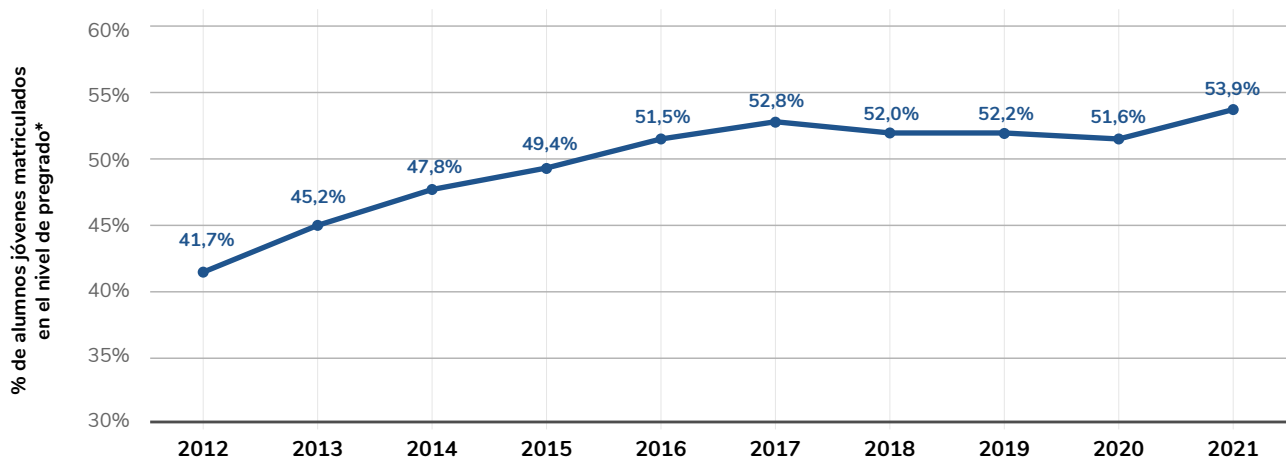
<sup>4</sup> CEPAL. “Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Visión Global. Tomo I” Naciones Unidas- CEPAL Alfaomega. Colombia, 2000.



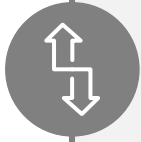
No se tuvo en cuenta la cobertura bruta (incluye a los estudiantes en extraedad); sin embargo, es importante resaltar que la extraedad escolar está asociada al ingreso tardío al sistema educativo y a altas tasas de repitencia, originando un contexto favorable para la exclusión escolar en sectores sociales menos favorecidos, zonas rurales y áreas marginales de las zonas urbanas, y generando contextos de aprendizaje y convivencia complejos.

► **Figura 3.2.8**

Tasa de cobertura de educación superior<sup>5</sup> a nivel nacional, 2012-2021.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN), 2022.



**La mitad de las personas jóvenes (17 a 21 años) en Colombia no accede a la educación superior.** Se evidencia un efecto embudo en el que, a medida que aumenta el nivel educativo, los y las jóvenes tienen menos acceso a este.

...

La tendencia que se traía de crecimiento en cobertura en educación superior tuvo una disminución en el 2020, relacionada con los impactos sociales, humanos y económicos de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, en el 2021 se observa un incremento: se evidencia que el efecto de la pandemia por COVID-19 fue menor al esperado al inicio de la emergencia sanitaria.

...

Según la cobertura en educación superior a nivel nacional para el 2020, el 48,4% de los jóvenes de 17 a 21 años no acceden a la educación superior, es decir, 2.045.663 jóvenes (Proyección postCOVID-19, DANE).

...

Según la OCDE, en Colombia en el 2021 solo el 25,2% de personas entre 25 y 64 años cuentan con un título de educación superior, porcentaje inferior al promedio de la OCDE, que se sitúa en 39,9%.

<sup>5</sup> Relación entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada entre 17 y 21 años; mide la participación de los jóvenes que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior



### Empleo juvenil



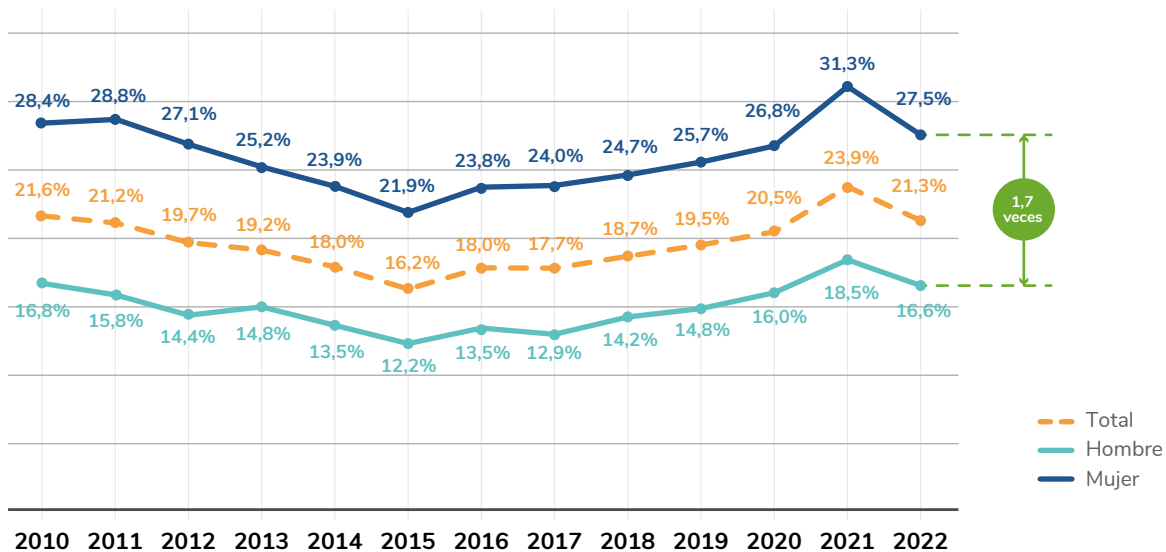
8.5 Pleno empleo y trabajo decente con igual salario.



8.6 Promover el empleo juvenil, la educación y la capacitación.

► **Figura 3.2.9**

Tasa de desempleo en jóvenes de 14 a 28 años por sexo a nivel nacional, 2010 - 2022, trimestre enero-marzo.



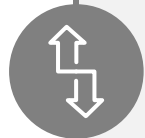
Fuente: GEIH - DANE.

Tras haber logrado disminuir el desempleo en jóvenes a 19% en el 2015, en el 2022 Colombia reporta estimaciones similares a las del 2011 (21.6%), mostrando un retroceso de 11 años y manteniendo la brecha entre hombres y mujeres.

**El desempleo juvenil es superior en las mujeres (27,5%), quienes tienen una tasa 1,7 veces mayor frente a los hombres en el 2022 (16,6%).** Esto está asociado a maternidades tempranas y a responsabilidades de cuidado no remunerado que recaen en las mujeres jóvenes, ampliando la brecha de inequidad en el país.

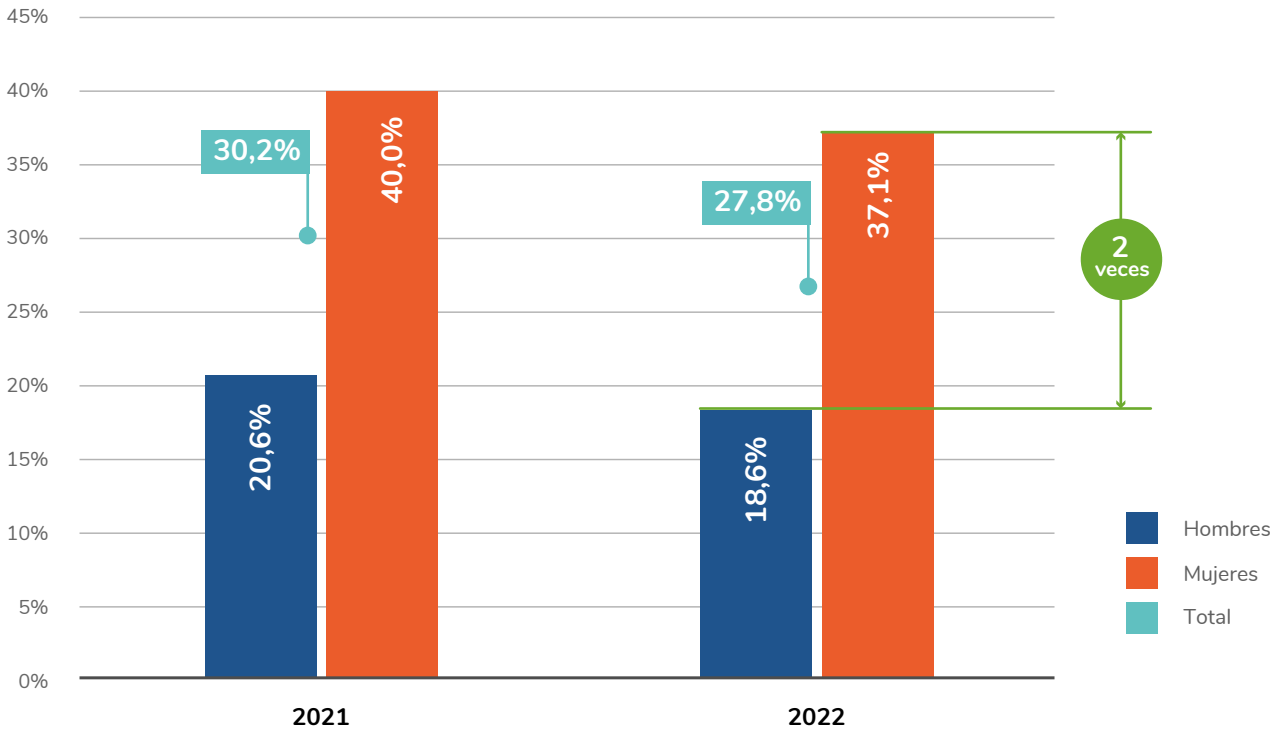
En el trimestre enero-marzo del 2022 la tendencia es a la baja: luego de los efectos del COVID-19, en las tasas de desempleo en jóvenes de 15 a 28 años se pasó de 23,9% a 21,3% de personas desocupadas del total de personas que integran la fuerza de trabajo.

Según datos de la OCDE, para el 2022 Colombia se encontraba como el séptimo país de este grupo con mayor dificultad de empleo juvenil; esta lista la encabezan Costa Rica (36,1%) y España (30,6%).



► **Figura 3.2.10**

Jóvenes que no estudian ni trabajan, trimestre enero-marzo de 2021 y 2022.



Fuente: GEIH - DANE.

La brecha de desigualdad de género de los y las jóvenes (14 a 28 años) refleja la falta de oportunidades para vincularse al mercado laboral o continuar con la trayectoria educativa. Las mujeres jóvenes se afectan diferencialmente por la maternidad temprana y las prácticas de cuidado no remuneradas: **es dos veces mayor la proporción de mujeres jóvenes que no están ocupadas en el mercado laboral y no se encuentran matriculadas en un plantel educativo frente a los hombres jóvenes en el 2022.**

...

Entre el 2021 y el 2022 ha disminuido la proporción de jóvenes entre los 14 y 28 años que no han tenido la oportunidad de vincularse al mercado laboral ni de matricularse en un plantel educativo, ubicándose en el 27,8%.



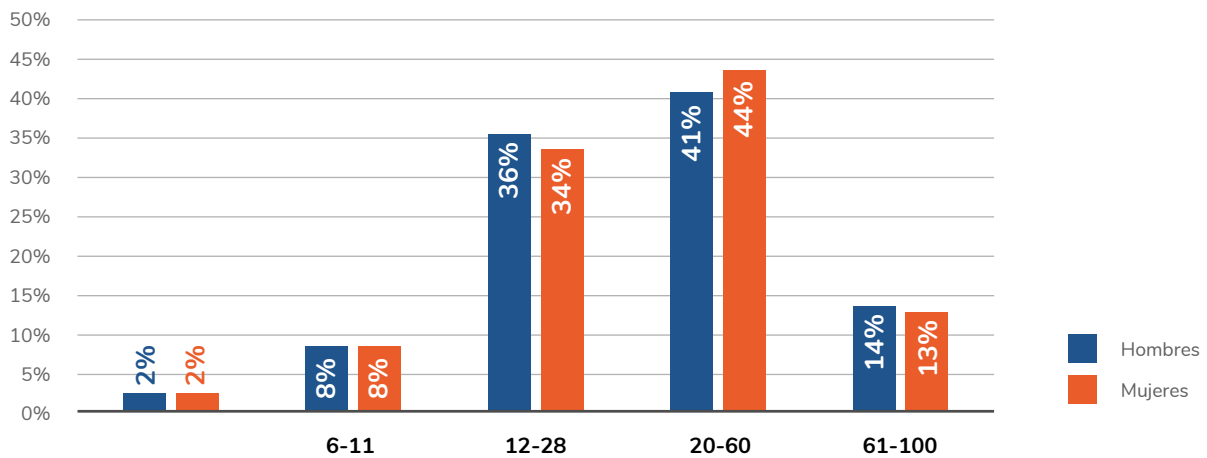
### Víctimas del conflicto



16.1 Reducir la violencia en todas partes.

► **Figura 3.2.11**

Distribución de víctimas del conflicto armado por género y edad, 1985-2022.



Fuente: Red Nacional de Información - UARIV.



**Aproximadamente, 1 de cada 3 víctimas del conflicto armado es adolescente o joven.** Según la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de las 9.472.019 víctimas del conflicto armado, el 33,7% de las personas registradas tienen entre 12 y 28 años, lo que representa 3.189.181 personas en este grupo de edad.

...

**El 51% de las víctimas del conflicto armado adolescentes y jóvenes son hombres** (1.620.806 hombres jóvenes), frente al 49% que son mujeres (1.566.734 mujeres jóvenes).

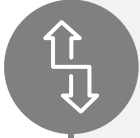
...

El conflicto armado colombiano y las violencias asociadas, como la del narcotráfico, han afectado negativamente a varias generaciones de personas entre los 12 y los 28 años, que tuvieron dificultades para desarrollarse integralmente y gozar efectivamente de sus derechos.

...

A pesar de la disminución de las violencias tras la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), en el 2016, en el marco del Acuerdo de Paz, las niñas, niños y adolescentes en Colombia continúan enfrentando de manera agudizada hechos victimizantes como el reclutamiento forzado. Esto se deriva, entre otras causas, de las nuevas dinámicas de conflicto entre nuevos actores armados por el control territorial de áreas anteriormente dominadas por las FARC-EP<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Informe temático sobre el impacto del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes. Mecanismo Internacional de Respuesta en Emergencias y ACAPS. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-impacto-del-conflicto-armado-en-los-ni-os-ni-y-adolescentes-31-de-marzo-del>

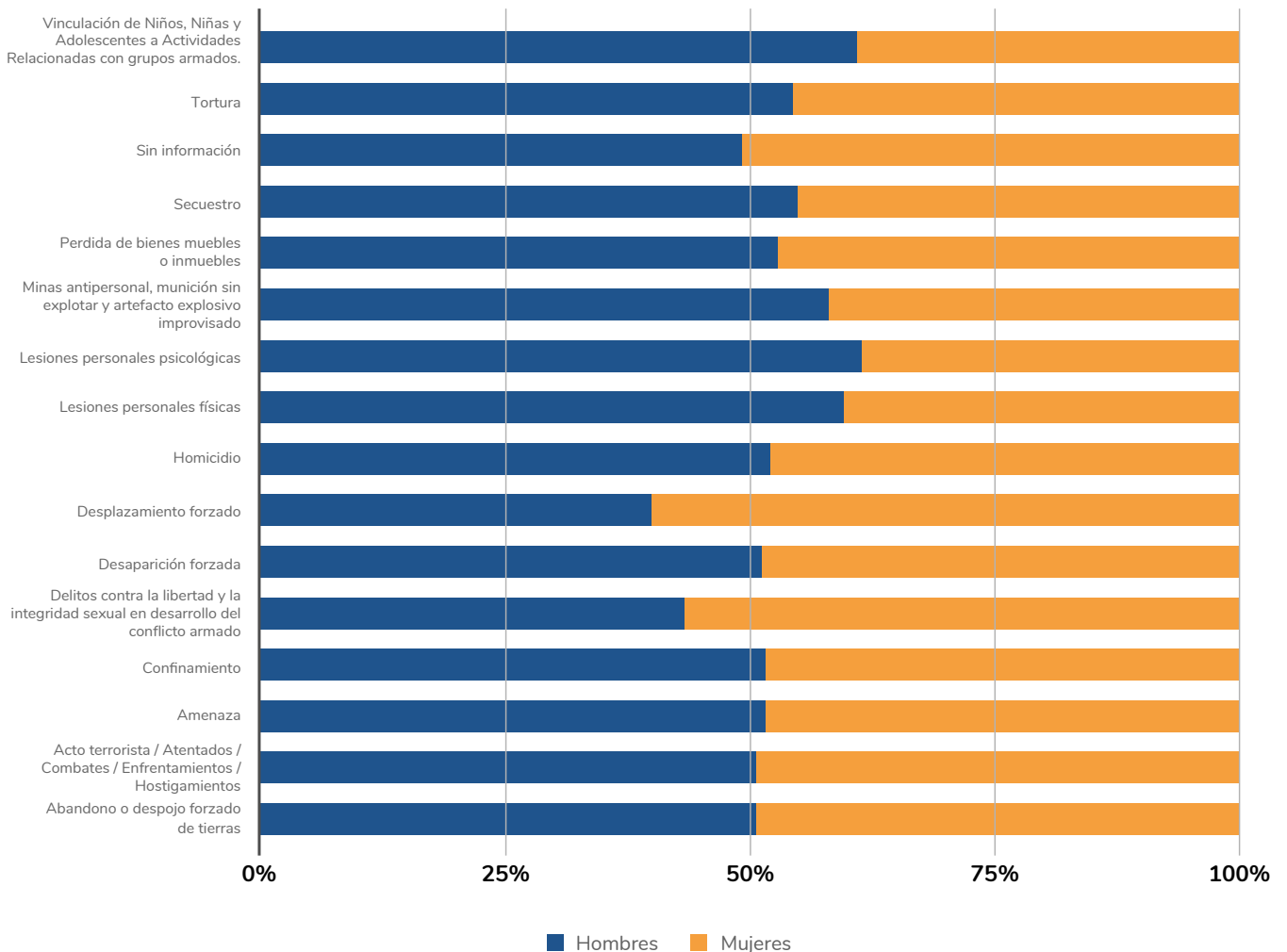


De igual manera, este contexto se relaciona con un persistente factor de subregistro tanto en los hechos victimizantes como en las violencias multidimensionales enfrentadas por niños, niñas y adolescentes, causado por fenómenos como la amenaza, el miedo a represalias por parte de los actores armados y el desconocimiento de mecanismos de protección, así como por elementos estructurales tales como el carente acceso a la educación y a la información (Mecanismo Internacional de Respuesta en Emergencias y ACAPS, 2022).

► **Figura 3.2.12**

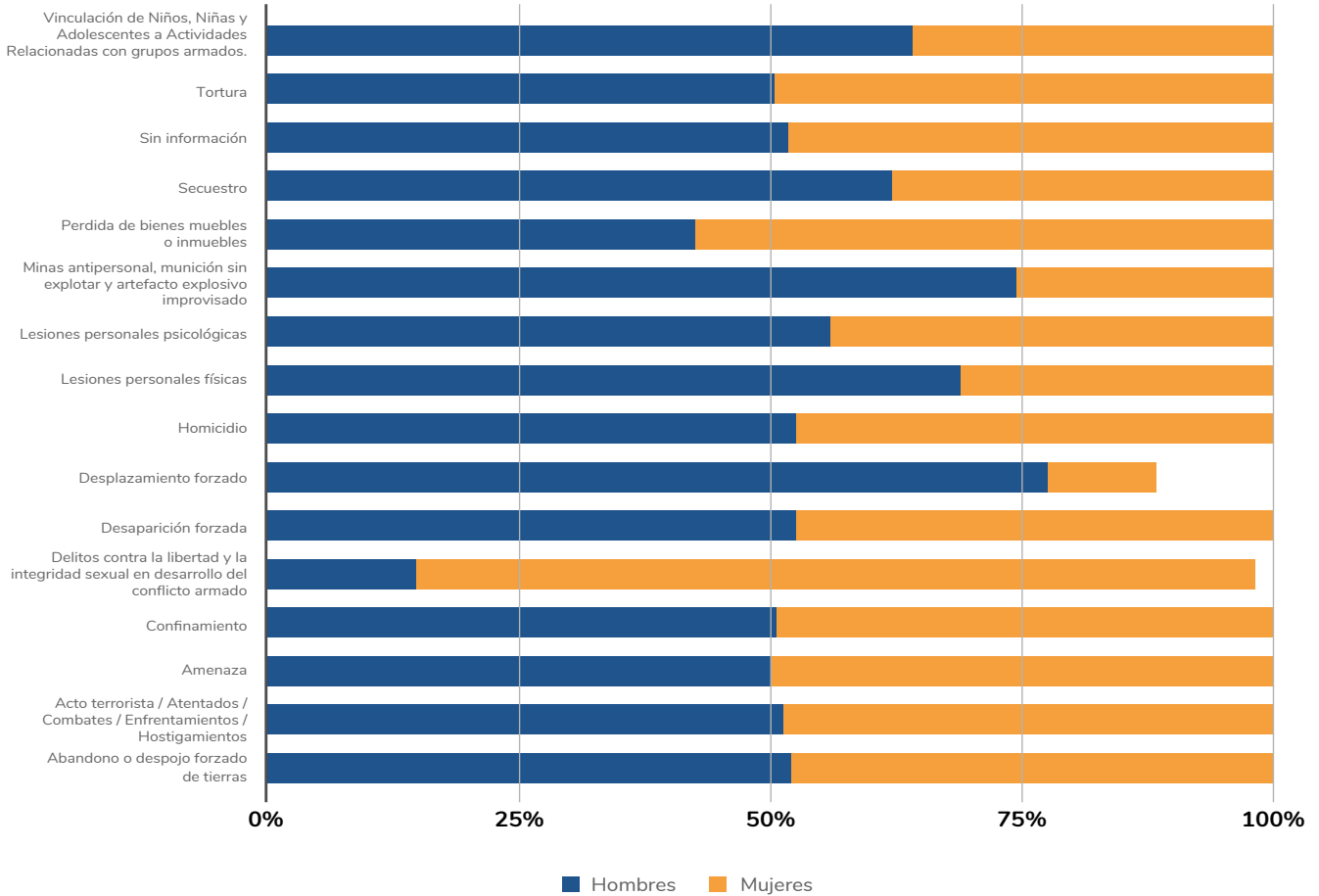
Distribución de víctimas del conflicto armado por hecho victimizante, género<sup>7</sup> y edad, 1998-2023\*.

**A. Adolescentes 12 a 17 años**



<sup>7</sup> En este caso, la pregunta se hizo por identidad de género; sin embargo, la muestra no es significativa para poder incluir en los resultados otras identidades de género.

**B. Jóvenes 18 a 28 años**



**Fuente:** Red Nacional de Información - UARIV.  
2023\*: Información preliminar.

**Hallazgos:**

- Según el Registro Único de Víctimas (RUV), para los y las adolescentes y jóvenes de 12 a 28 años el hecho victimizante<sup>8</sup> con mayor impacto entre 1998 y 2023 fue la amenaza<sup>9</sup>, con 41%; seguido del homicidio, con 20.4%; y del desplazamiento forzado, con 13%.
- En la figura 3.2.12A se observa que en promedio los y las adolescentes entre 12 y 17 años más afectados son los hombres, a excepción de algunos hechos victimizantes que son diferenciados, como el desplazamiento forzado y los delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, los cuales afectan mayoritariamente a las mujeres.
- Por su parte, las mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado entre 18 y 28 años representaron el 83.2% del total de afectados por este hecho victimizante. Del desplazamiento forzado y minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado, los hombres son los más afectados por este hecho, con 76.9% y 73.9%, respectivamente.

<sup>8</sup> **Hecho victimizante:** es un hecho asociado al conflicto armado colombiano; se trata de los delitos y situaciones de las cuales las personas fueron víctimas; se registran 13 tipos de hechos victimizantes en el Registro Único de Víctimas (RUV).

<sup>9</sup> **Amenaza:** son aquellas víctimas que han sido objeto de intimidaciones, físicas, verbales, psicológicas, con causa y en ocasión al conflicto armado interno.





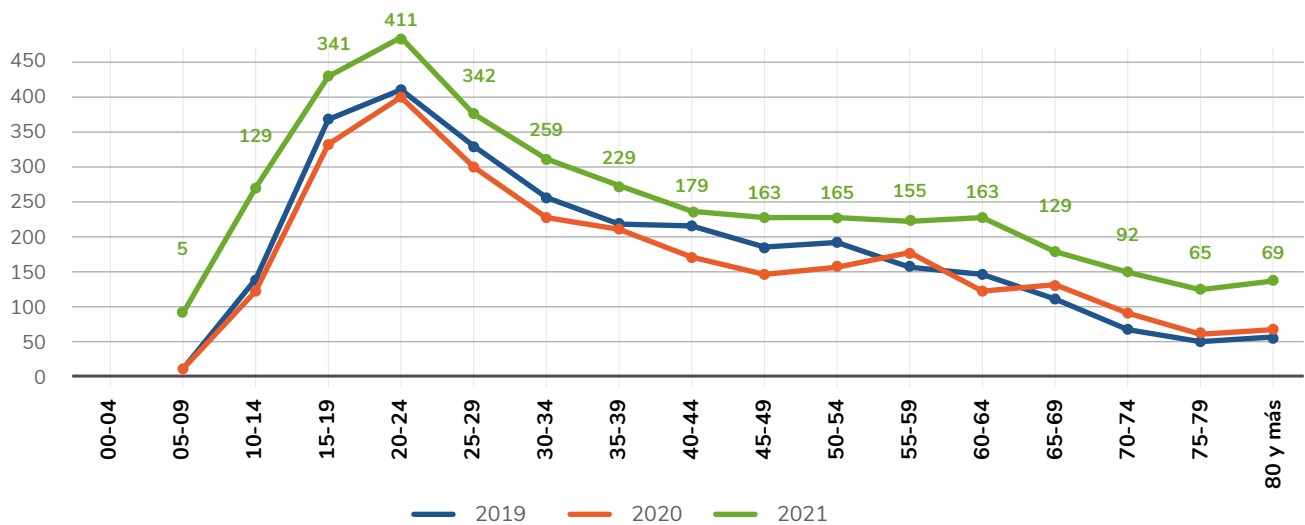
### Salud mental



3.4 Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y promover la salud mental.

► **Figura 3.2.13**

Número de suicidios por edad quinquenales, 2019-2021\*

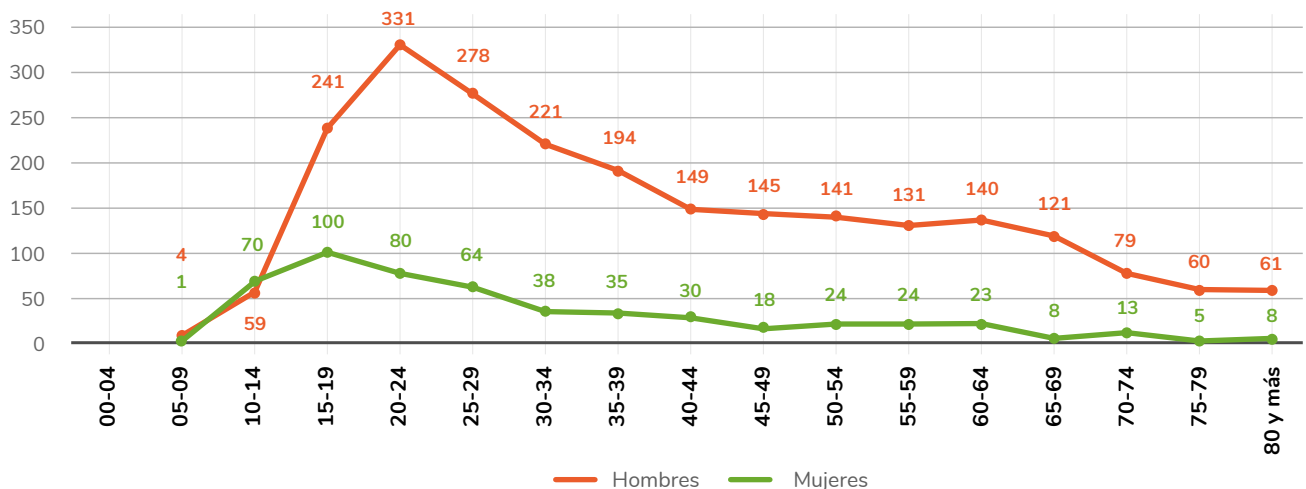


Fuente: SISPRO-SIVIGILA, MSPS.

2021\*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

► **Figura 3.2.14**

Número de suicidios por edad quinquenales y sexo, 2021\*



Fuente: SISPRO-SIVIGILA, MSPS.

2021\*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

**Hallazgos:**

- **El porcentaje más alto de suicidios corresponde a adolescentes y jóvenes.** El número de suicidios en jóvenes entre los 15-29 años en el 2021 fue de 6,1% más que en el 2020. Comparado con el 2019, se presentó una disminución del 6,2% en el 2020.
- El porcentaje más alto de suicidios en el 2021 fue de 14,2%, correspondiente a jóvenes entre los 20 y los 24 años; comportamiento que también se refleja en los años 2019 y 2020.
- Del total de suicidios en jóvenes de 15 a 29 años para el 2021, el 77,7% (850 casos) fueron hombres jóvenes y el 22,3% (244 casos) fueron mujeres. **El suicidio fue 3,5 veces mayor en hombres jóvenes que en mujeres jóvenes.**
- La incidencia de suicidio más alta en hombres se explica en parte por estereotipos de género que refuerzan la idea de la masculinidad y la imposibilidad de expresar emociones, buscar ayuda y mostrarse vulnerables. Otro factor relacionado con este fenómeno es el reclutamiento forzado realizado por grupos armados ilegales en ciertas zonas del país, vulneración a sus derechos que algunos jóvenes evitan a través del suicidio.
- En el 2021, del total de mujeres que se suicidaron, el mayor porcentaje fue de las adolescentes de 15 a 19 años (18,5%); y del total de hombres que se suicidaron, el mayor porcentaje fue el de los jóvenes tempranos de 20 a 24 años (14,06%).

## MARCO NORMATIVO EN POLÍTICA PÚBLICA

**Constitución Política de Colombia.** Se plantean políticas públicas poblacionales y se reconocen los y las adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos de cambio y del desarrollo del país.

1991

2006

**Ley 1098, Código de la Infancia y la Adolescencia.** Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los menores de 18 años de edad y garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

2008

2012

**Conpes 147.** Prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia.

**Ley 1622, Estatuto de Ciudadanía Juvenil.** Articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes.

**Ley 1620,** por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

**Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Capítulo B:** Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2013

2015

**Resolución 2250, del Consejo de Seguridad de la ONU.** Establece cinco pilares que, para el caso colombiano, serían referente de acción gubernamental y de organización política de las juventudes: participación, prevención, protección, alianzas, y separación y reintegración.

**Ley Estatutaria 1885.** Modifica la Ley 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, reglamentando lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

**Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud.** Juventud 2030.

2018

2019

**Estrategia Global My Body, My Life, My World** del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Pone a los y las jóvenes —sus talentos, esperanzas, perspectivas y necesidades únicas— en el centro del desarrollo sostenible, haciendo posible la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Conpes 4040, Pacto Colombia con las Juventudes.** Busca fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país.

2021

## DESAFÍOS PARA EL PAÍS

### Disponibilidad de información pública

- Uno de los temas en los cuales se evidencian falencias en la información es el relativo a los adolescentes y jóvenes migrantes: no se encuentra información suficiente que permita tener un panorama completo para tomar decisiones basadas en la evidencia.
- En cuanto a los datos municipales, se observan brechas entre grandes centros urbanos poblados y municipios pequeños: para la acción con las juventudes es necesario contar con la información estructurada y completa; estos datos deberían estar en portales municipales y/o departamentales.
- Se sugiere actualizar y fortalecer los sistemas de gestión del conocimiento a partir de acciones como: (i) realizar informes analíticos periódicos a partir de los datos estadísticos disponibles; (ii) aumentar el relacionamiento y la articulación del sistema nacional de gestión de conocimiento con los sistemas locales de información para desarrollar análisis comparativo, y (iii) transversalizar territorialmente los datos producidos.
- Implementar una encuesta nacional de adolescencia y juventud, la cual permitirá contar con evidencia para el diseño y la actualización de políticas públicas para la adolescencia y juventud.

**Reducción de brechas y acciones claves**

**Reducir el embarazo no planeado en adolescentes (15 a 19 años)**

**Acciones estratégicas:**

Implementación de la Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, con énfasis en prevención de embarazo en la infancia y la adolescencia 2015-2025.



Educación Integral en Sexualidad (EIS) dentro y fuera de la escuela.



Servicios de salud sexual y reproductiva, diferenciados para adolescentes y jóvenes, con asesoría y acceso a anticonceptivos, y transformación de normas sociales y de géneros.



Cierre de brechas urbano-rural

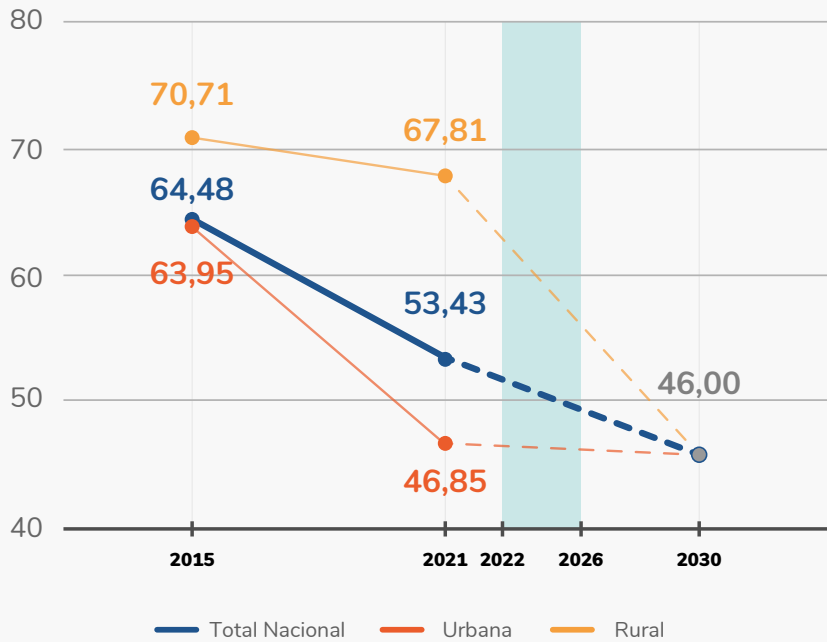


5.5.1 C. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

**Aceleración**

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

**Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años\***



Fuente: Estadísticas Vitales, DANE y CONPES 3918, DNP.

\*Nacimientos de adolescentes de 15 a 19 años por cada 1.000 adolescentes en el mismo rango de edad.

**Reducción de brechas y acciones claves**

**Adolescentes y jóvenes que acceden a la educación media y superior**

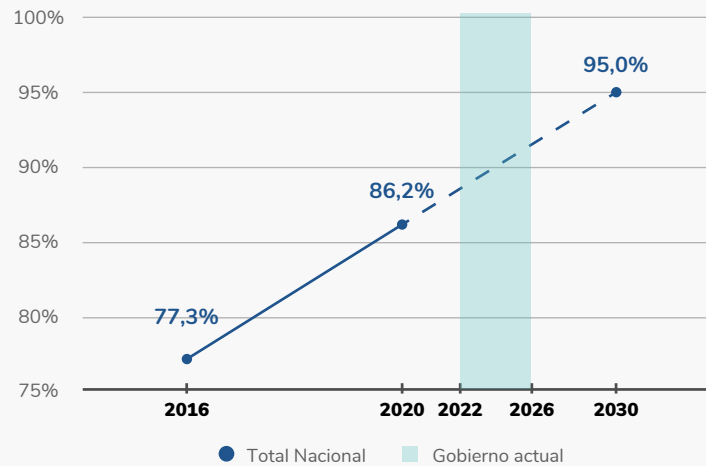
**Acciones estratégicas:**

Asegurar las condiciones sociales, culturales y educativas para garantizar las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes, incluyendo el acceso a programas de alimentación y transporte escolar, el mejoramiento de la calidad educativa y el fortalecimiento de la relación escuela-familias.

**Aceleración**

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

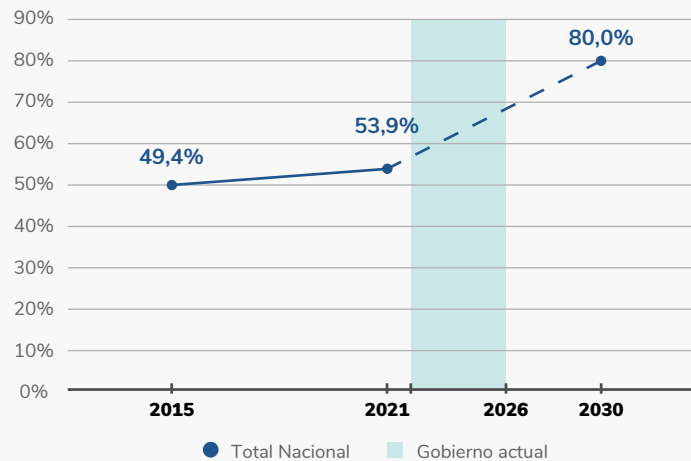
**Cobertura bruta en educación media\***



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT),

\*Porcentaje de alumnos matriculados en educación media de la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel (16 y 17 años).

**Cobertura en educación superior\***



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT),

\*Relación entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada entre 17 y 21 años; mide la participación de los jóvenes que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior.



4.1.5 C. Tasa de cobertura bruta en educación media.



4.3.1 C. Cobertura en educación superior.

**Reducción de brechas y acciones claves**

**Disminuir la cantidad de jóvenes que no tienen oportunidad de estudiar ni de trabajar**

**Acciones estratégicas:**

Implementar un programa nacional de aceleración del empleo para mujeres jóvenes, con énfasis en jóvenes afro, indígenas, víctimas del conflicto armado y campesinas.

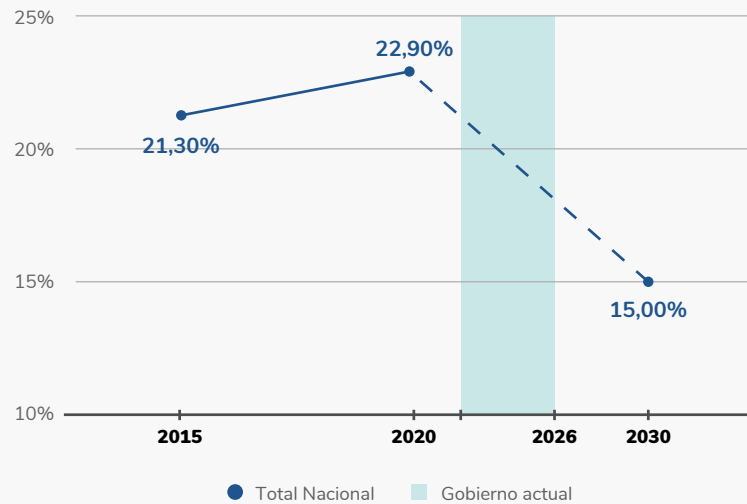


Desarrollar acciones orientadas a la estructuración de un sistema de cuidado que contribuya a la eliminación de las desigualdades sociales y de género.

**Aceleración**

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

**Porcentaje de jóvenes de 15 a 28 años que no están ocupados en el mercado laboral y no se encuentran matriculados en un plantel educativo**



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), DANE y CONPES 3918, DNP.



**8.6.1 P.** Porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo.



**Reducción de brechas y acciones claves**

**Disminuir la tasa de homicidios\***

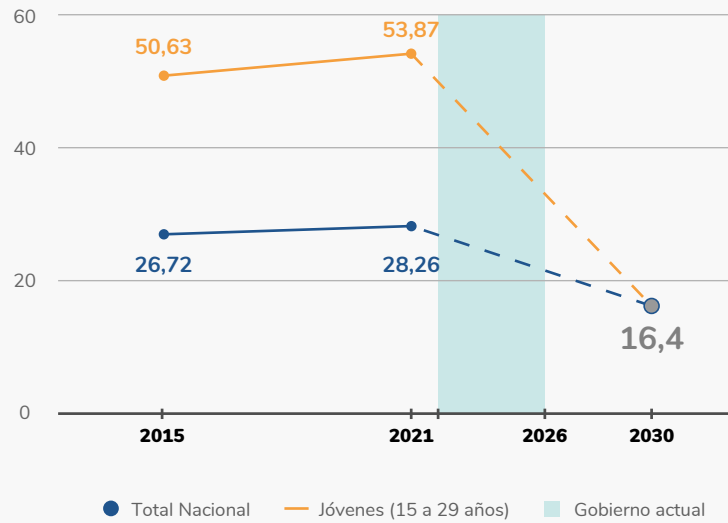
**Acciones estratégicas:**

Disminuir la tasa de homicidios a través de la implementación de programas de desarme civil, con esquemas de incentivos para el acceso al trabajo, becas y apoyo a emprendimientos.

**Aceleración**

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

**Tasa de homicidio por 100.000 habitantes**



Fuente: Estadísticas Vitales, Proyecciones postCOVID-19 de población y CONPES 3918, DNP.



16.1.1 G Tasa de homicidio.

\* Este dato es para toda la población, no únicamente para jóvenes.

**Reducción de brechas y acciones claves**

**Recomendación para el apartado de suicidio**

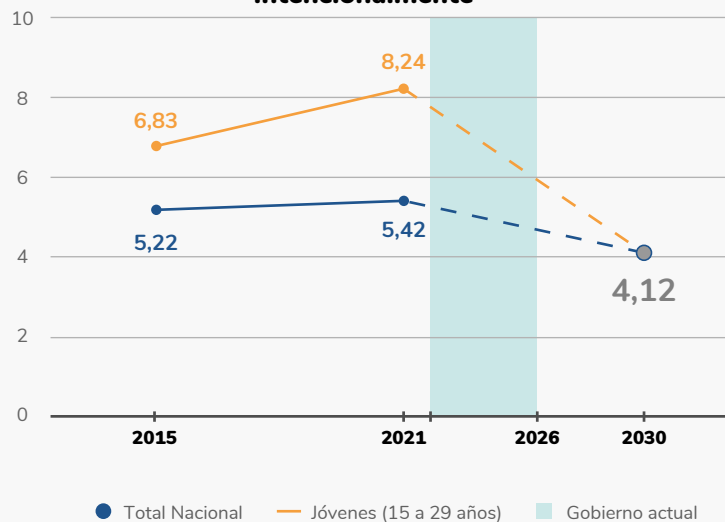
**Acciones estratégicas:**

Liderar estrategias desde el sector salud para la promoción de la salud mental de adolescentes y jóvenes, con perspectiva de género, a través de medios digitales, entornos de atención médica o social, escuelas o la comunidad, complementadas con oportunidades deportivas, sociales y culturales.

**Aceleración**

Línea de base - Dato más reciente - Meta 2030

**Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente**



**Fuente:** Estadísticas Vitales, Proyecciones postCOVID-19 de población, Medicina Legal y CONPES 3918, DNP.



3.4.1 G Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente.

**Otras acciones estratégicas:**

- Garantizar la apropiación y puesta en marcha del *Manual de Proyección sobre la Agenda de Juventud, Paz y Seguridad (JPS)* con diferentes actores locales, nacionales y regionales, para fomentar una participación e inclusión significativa de las juventudes que tengan en cuenta sus necesidades, potenciales y contextos diversos. La agenda JPS valora altamente e incorpora la diversidad de orígenes, géneros, orientaciones sexuales, etnias, edades, religiones, perspectivas, opiniones y experiencias de las y los jóvenes.
- Promover la apropiación y la narrativa de la Agenda Juventud, Paz y Seguridad (Resolución 2250) en adolescentes y jóvenes organizados y no organizados, al ser una agenda que vela por el derecho de las juventudes a ser escuchadas, informadas y consultadas en todas las cuestiones que afectan sus vidas y proyectos futuros, para mejorar la pertinencia, legitimidad e impacto de los proyectos y programas que les involucre.
- Reconocer a las juventudes como actores indispensables en la prevención y resolución de conflictos y en la construcción de una paz sostenible. Se debe permitir su participación en la adopción de decisiones a todos los niveles.
- Contar con información actualizada sobre la arquitectura institucional territorial, donde se incluya el perfil y las prioridades de trabajo de las Consejeras y los Consejeros de Juventud, que permitan un acompañamiento pertinente, así como la toma de decisiones y la formulación de acciones coordinadas desde lo territorial a lo nacional, y viceversa.
- Fortalecer y garantizar la participación de adolescentes y jóvenes en procesos sociales y políticos para la toma de decisiones que afectan sus cuerpos y sus vidas. Esto incluye fortalecer, con el apoyo de actores gubernamentales, academia y cooperación internacional, los procesos de interlocución, formación y acompañamiento a las y los Consejeras/os de Juventud y, en general, a adolescentes y jóvenes, así como sus diversas formas organizativas.
- Promover una relación inclusiva, intencional y mutuamente respetuosa entre adolescentes y jóvenes y adultos en programas y políticas que afectan sus vidas.
- Impulsar la participación y el empoderamiento significativo e inclusivo de los y las jóvenes, las plataformas intergeneracionales y el desarrollo de habilidades de liderazgo.

## ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2022-2026:



Dinámica demográfica



Fecundidad en la adolescencia



Educación



Empleo juvenil



Víctimas del conflicto armado



Salud mental

### EJE DE TRANSFORMACIÓN 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

**CATALIZADOR B.** Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.

**CATALIZADOR C.** Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo.
  - a. Consolidación del Sistema de Educación Superior colombiano.
  - b. Reconceptualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
  - c. Oportunidades de educación, formación e inserción y reconversión laboral.
  - d. Talento digital para aumentar la productividad laboral y la empleabilidad de las personas.
  - e. Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender.

## ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PND 2022-2026:



### Dinámica demográfica



### Fecundidad en la adolescencia



### Educación



### Empleo juvenil



### Víctimas del conflicto armado



### Salud mental

#### EJE TRANSVERSAL.

#### ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO

4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades

3. Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología

6. Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.

6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

1. Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida.

2. Salud y bienestar para las juventudes.

4. Juventudes protagonistas de las transformaciones

#### EJE DE TRANSFORMACIÓN 5.

#### CONVERGENCIA REGIONAL

**CATALIZADOR 7** Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social

a. Diálogo, memoria, convivencia y reconciliación para la reconstrucción del tejido social.

b. Acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a las medidas de reparación integral.

c. Inclusión de las personas que han dejado las armas y potenciar su participación en las comunidades y territorios donde habitan.

## REFERENCIAS

- **CEPAL (2022).** *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Visión Global (Tomo I).* Naciones Unidas, CEPAL y Alfaomega.
- **Mecanismo Internacional de Respuesta en Emergencias y ACAPS (2022).** *Informe temático sobre el impacto del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes.*  
<https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-impacto-del-conflicto-armado-en-los-ni-os-ni-y-adolescentes-31-de-marzo-del>
- **Ministerio de Educación Nacional (2022).** *Deserción escolar en Colombia: Análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia.*  
[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488\\_recurso\\_34.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_34.pdf)